

MENDOZA, 19 NOV 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 33.557/2021, en las que se tramita la propuesta de otorgamiento de un "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a Personal de Apoyo Académico de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Concursos del Personal de Apoyo Académico, conformada por Resolución N° 108/2016-CD, en relación con las vacantes, el mencionado otorgamiento se justifica teniendo en cuenta la carga laboral que desempeña el personal por la nueva tarea a desarrollar.

La necesidad de mantener la normal actividad administrativa de las distintas direcciones.

Lo establecido en los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2) del Estatuto Universitario

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Secretaría Académica.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y Resolución N° 44/2020FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N°25/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" al Personal de Apoyo Académico que se menciona a continuación, en los cargos y categorías correspondientes a las distintas direcciones de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre del año 2021 y hasta tanto los cargos sean concursados con carácter de efectivos, según el siguiente detalle:

- ARGÜELLO, Irene Nancy (DNI: 16.172.811 – Legajo 23.690)

De categoría 3 a categoría 2 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Directora de la Dirección de Planificación y Gestión Presupuestaria en la Dirección General Económico Financiera.

- CHAVERO, Silvia Beatriz (DNI: 21.500.526 – Legajo 28.387)

De categoría 6 a categoría 3 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Gestión de Personal y Desarrollo en la Dirección de Personal

- FAZIO, Claudio Ceferino (DNI: 23.387.527 – Legajo 28.262)

De categoría 5 a categoría 3 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Jefe del Departamento Técnico de la Dirección de Centro de Información y Documentación

- TANCREDI, Ana Liliana (DNI: 29.224.617 – Legajo 28.388)

De categoría 7 a categoría 5 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Sección Clases y Exámenes.

Resol. – FI N° 525/2021

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el presente suplemento se imputará a la partida específica – Presupuesto Ordinario – Apartado 09 - Inciso 1 – Gastos en Personal – Facultad de Ingeniería.

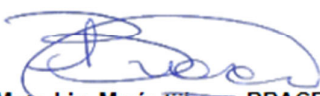
ARTÍCULO 3º. Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 525/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Mgtr. Lic. Maria Silvana BRACELI
Secretaria Administrativa, Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo